



PANORAMA GENERAL

La pandemia COVID-19¹ no tiene precedentes en la historia reciente. Es tanto una crisis de salud pública como una crisis humanitaria que está afectando a las vidas, la salud y los medios de vida de las personas en todo el mundo. El posible impacto de COVID-19 en las personas más vulnerables del mundo que ya están afectadas por desplazamientos, conflictos, desastres naturales y el cambio climático hace que sea la amenaza más urgente de nuestros tiempos.

Las repercusiones mundiales de COVID-19 ya han sido considerables y representan la amenaza más grave para la salud mundial derivada de un virus respiratorio desde la pandemia de gripe de 1918. Además, tiene un alto y probado potencial para causar impactos catastróficos en los sistemas de salud y pérdida de vidas, además de profundos impactos socioeconómicos, incluso en las economías más avanzadas y en los sistemas de salud bien dotados de recursos. Es de esperar que los efectos secundarios en los sistemas de salud reduzcan el acceso a la atención de salud de millones de personas, y los efectos socioeconómicos de la pandemia se dejarán sentir en todas las comunidades, y las personas más vulnerables sufrirán primero, más y durante más tiempo.

La respuesta de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC) al COVID-19 es principalmente operacionalizada a través del Llamamiento de Emergencia el 31 de enero de 2020². No obstante, la IFRC en América ha tomado acciones para garantizar sus operaciones y programas vigentes³, tomando además medidas específicas con las Sociedades Nacionales que implementan actividades relacionados con población en situación de movilidad humana a

¹ El 11 de marzo de 2020 la [Organización Mundial de la Salud caracteriza a COVID-19 como una pandemia](#).

² [Llamamiento de Emergencia MDR00005 / Revisión](#) del 26 de marzo de 2020

³ Business Continuity Plan



lo largo de la región debido a que se encuentra entre los grupos potencialmente vulnerables ante los efectos inmediatos de la pandemia, así como los efectos de mediano y largo plazo.

Este documento presenta de forma sumaria una actualización sobre las acciones llevadas a cabo por las Sociedades Nacionales y los impactos del COVID-19 en la implementación de programas de emergencia y de mediano y largo plazo⁴ en migración en América y Latina y el Caribe en conjunto con la IFRC hasta la fecha.

ARGENTINA

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades y el Decreto 260/2020 se amplía la emergencia sanitaria promulgada en la Ley N° 27.541⁵, ordenando la autoridad sanitaria suspender el ingreso al territorio de personas extranjeras provocando un cierre total de las fronteras, para lo que la Cruz Roja Argentina activó un **Plan de Contingencia para la respuesta en movilidad humana**⁶. Además, el Decreto 97/2020 de "Aislamiento social preventivo y obligatorio" ha dispuesto la cuarentena obligatoria en el territorio nacional desde el 21/03/2020 hasta el 31/03/2020 inclusive, encontrándose el personal de Cruz Roja exceptuado de dicha medida.

La respuesta humanitaria de la Cruz Roja Argentina para personas migrantes en frontera depende del ingreso al territorio nacional, lo cual se ve afectada durante la vigencia de las medidas frente al COVID-19, las actividades que involucran la alimentación, alojamiento temporal, entrega de Productos No Alimentarios (NFI) y transporte humanitario (considerando que el número de solicitantes eventualmente se reducirá por las medidas de control fronterizo). Para ello la Cruz Roja Argentina se ha comprometido a:

- Frecuentar los pasos fronterizos para monitorear las necesidades de asistencia y protección de personas migrantes y refugiadas a quienes les haya sido negado su acceso al territorio;
- Afianzar los vínculos y mantener estrechas comunicaciones con autoridades de migraciones y personal de seguridad de los pasos velando por la abogacía y protección;
- Utilizar todas las herramientas disponibles para notificar, informar y comunicar a migrantes que transitan los distintos pasos, con la finalidad de mitigar riesgos de rechazos en las fronteras y situaciones de varamiento.

⁴ Actualmente la IFRC tiene activo 4 operaciones de Emergencia que priorizan población vulnerable (DREF-Guatemala, Llamamiento de Emergencia en Colombia, Llamamiento Emergencia en Venezuela) y el Programa Mariposa Monarca en Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Venezuela y Perú.

⁵ <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031401NS.pdf>

⁶ Fuente: Cruz Roja Argentina "Programa Nacional de Movilidad Humana Plan de Contingencia: Pandemia COVID-19".



Para garantizar la seguridad del voluntariado y de la población en general, manteniendo el enfoque en las necesidades de la población migrante, se habilitan los medios virtuales para responder consultas y reprogramar y/o fijar fechas de entrevistas personales para después del 31 de marzo.

Los medios para la atención consultas y seguimiento a la población migrantes son:

- **Correo electrónico: migraciones@cruzroja.org.ar**
- **WhatsApp: +54 9 11 5753-2615**
- **Línea de atención: +54 9 11 3190-9827**

Para las líneas que contemplen situaciones de emergencia y extrema necesidad se garantiza:

- Asesoramiento, consultas en documentación, situaciones de protección, entre otros niveles de acceso a la información. Podrán consultar y obtener respuesta inmediata en los canales virtuales;
- Las personas que tengan necesidad en alojamiento (población que acaba de llegar a Argentina), podrán consultar los medios virtuales y se programarán una entrevista en día y horario específico, bajo recomendaciones pautadas;
- En el programa de Restablecimiento de Contacto con Familiares (RCF) las necesidades específicas en torno a solicitudes de "búsqueda" se manejarán de manera online, las entrevistas para el llenado de las formas se realizarán telefónicamente y llevará la firma del personal de Cruz Roja Argentina que siguió el llamado; para una necesidad de extrema urgencia de los servicios de conectividad, deberá ser coordinada la manera, día, horario y filial/Sede Central a través de los canales virtuales.

BRASIL

Brasil ha cerrado las fronteras y ha tomado otras medidas restrictivas de acuerdo con la Ley N° 13.979, del 6 de febrero de 2020, que determina las acciones que se tomarán para enfrentar la emergencia de salud pública resultante del coronavirus⁷.

La operación de la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja es realizada con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (CICR) en los estados de Roraima y Amazonas. La respuesta del COVID-19 ha impactado en la construcción de servicios de agua en Boa Vista, por demoras ya que se el gobierno ha tomado medidas que limitan las actividades económicas "no esenciales" en el Estado de Roraima.

Las actividades de Restablecimiento de Contactos entre Familiares (RCF) están siendo adaptadas según el plan de continuidad que el CICR ha elaborado en Boa Vista. Se prevé que los servicios

⁷ <http://www.itamaraty.gov.br/es/>



pueden disminuir tanto por el cierre de la frontera, así como por las medidas de protección que el CICR y las fuerzas de seguridad del estado están implementando. Considerando que las actividades de RCF son esencial en este escenario, el CICR continuará ofreciendo los servicios en los albergues de Boa Vista con medidas de protección adicionales y distribución de kits de higiene.

En Manaus, los servicios de Primeros Auxilios están funcionando, sin embargo, la adquisición de materiales se ha visto demorados por las medidas de aislamiento vigente. Existe la posibilidad de que el CICR suspenda temporalmente los servicios de RCF.

CHILE

El gobierno de Chile el 18 de marzo de 2020 decretó el estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Se han cerrado las fronteras, permitiendo el ingreso solo de nacionales y residentes. A la fecha, no se ha levantado información oficial sobre la población migrante en Chile. No obstante, es de preocupación entre todas las vulnerabilidades que ya afectaban las personas en situación de movilidad humana previo al brote de COVID-19, así como en los otros países de la Región, las limitaciones que puedan tener en ámbito de movilidad dentro del país o en caso de retorno, cruces informales, por las restricciones actuales y la potencial implementación de cierres de ciudades o regiones en el corto plazo.

El plan de respuesta propuesto por la Oficina País de IFRC junto con la Cruz Roja Chilena del proyecto busca dar continuidad a estas asistencias⁸. Las ciudades de intervención son: Santiago de Chile, Antofagasta, Iquique y Arica.

Ante la complejidad del escenario de la respuesta al COVID-19 permanecen las actividades de: **i)** prevención con el desarrollo de material, realización de la estrategia de comunicación y sensibilización sobre el autocuidado hacia el COVID-19; **ii)** distribución de ayuda humanitaria en particular la distribución de kits de alimentos, de abrigo, de higiene tanto a mujeres, hombres, niños y niñas con las debidas precauciones y protección.

Temporalmente será suspendidas las actividades de RCF; el apoyo psicosocial; hidratación y agua segura; y las capacitaciones.

⁸ Fuente: IFRC Oficina de Chile – Cruz Roja Chilena “Plan de Contingencia - Proyecto de Movilidad Poblacional”.



COLOMBIA

Desde el 14 de marzo, el Gobierno Nacional cerró la frontera de Colombia con Venezuela, con el fin de contener la propagación del virus COVID19. Por ahora, está previsto que la medida se mantendrá hasta el 30 de mayo; las otras fronteras terrestres se cerraron desde el 16 de marzo de 2020, de manera coordinada con Ecuador, Brasil y Perú⁹. Desde el 23 de marzo, se suspendió el ingreso de vuelos internacionales a Colombia durante 30 días¹⁰. El Gobierno Nacional emitió el Decreto 457, para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano a partir del miércoles 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020¹¹. A la luz de prioridades modificadas y de las restricciones nacionales debidas a la emergencia sanitaria, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana (CRC) mantiene su amplia operación de migración con los siguientes ajustes:

Actividades que continuarán

- Asistencia y atención en salud (con entrega de equipos protectores personales al personal de la CRC, y ajustes en mecanismos de entrada al sistema, mejoras en salas de espera, aumento en medidas de desinfección de equipos y superficies de uso común) con reducción de flujos del 80%;
- Promoción de salud y de higiene y prevención de la enfermedad (mensajes clave, incluyendo componentes de protección) a menor escala (cobertura individual) y difusión en lavado de manos (incluyendo entregas de jabón, geles antibacteriales);
- Líneas de orientación médica y psicológica para la comunidad, empleados y voluntariado sobre el COVID-19;



⁹ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-anuncia-cierre-coordinado-de-fronteras-con-Brasil-Peru-Ecuador-para-enfrentar-pandemia-coronavirus-200316.aspx>

¹⁰ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Por-un-periodo-30-dias-suspender-ingreso-viajeros-internacionales-Colombia-Presidente-Duque-200319.aspx>

¹¹ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-expide-Decreto-457-mediante-el-cual-imparten-instrucciones-para-cumplimiento-Aislamiento-Preventiv-200323.aspx>



- Difusión “campana quédate en casa” (comunicación comunitaria y fortalecimiento de redes de divulgación comunal);
- Entregas de ayudas humanitarias de emergencia (kits de mercado, kits de abrigo) así como fortalecimiento de seccionales claves en migración, con entregas de kits de emergencia;
- Transferencias en efectivo a poblaciones migrantes y vulnerables;
- Articulación institucional, hacia la respuesta complementaria y el fortalecimiento de capacidades para la contención/prevención.

Actividades suspendidas temporalmente

- Jornadas comunitarias para evitar aglomeraciones de personas;
- Acciones en espacios protectores y lúdicos, y reorientación de los equipos enfocados en estas actividades.

EL SALVADOR

El 14 de marzo El Salvador se declaró el estado de emergencia para hacer frente al COVID-19, con una duración de 30 días, desde esa fecha todos los nacionales salvadoreños que entraron vía aérea al país procedentes de países que presentaran casos de COVID-19, han sido puestos en cuarentena por 30 días. Pese a estas medidas, el miércoles 18 de marzo se confirmó el primer caso de COVID-19, por lo que se ordenó cerrar los centros comerciales y se instauró un cordón sanitario en Metapán, Municipio de Santa Ana en el que se registró el primer caso. Desde el 17 de marzo se solicitó a México y Estados Unidos detener los procesos de deportación. El 21 de marzo se decretó la cuarentena domiciliaria general por 30 días para contener el brote, permitiendo a solo una persona de cada familia salir a comprar alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad. Se establecen excepciones para empleados del transporte público, de los medios de comunicación, de la administración pública, empresas productoras de alimentos y servicios de distribución de alimentos. Según el Ministerio de gobernación aproximadamente 2000 personas guardan cuarentena en 50 centros de contención habilitados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha creado el Centro de Operaciones para la Asistencia Consular Remota ante la pandemia del COVID-19, donde se brindará atención a salvadoreñas (migrantes) o personas que se encuentren en diferentes en el exterior sin poder regresar a El Salvador o sus países de residencia. El 24 de marzo se recibió el primer vuelo de salvadoreños retornados desde Estados Unidos en el municipio de Comalapa esta información se confirmó



por parte de la Oficina de Atención al Migrante y ICE. Los migrantes retornados están siendo puestos en cuarentena en el Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM). Para el 26 de marzo El Salvador presentaba 13 casos activos de COVID-19.

La Cruz Roja Salvadoreña en conjunto con la Federación y otros socios del Movimiento, actualmente implementa asistencia de apoyo psicosocial por medio de radiotelefonía, enfocando sus actividades en dar seguimiento a los casos de personas desplazadas que la SN ya atiende por medio de su Unidad de Apoyo Psicosocial, así mismo desde el área de inclusión social se busca el involucramiento de los migrantes y los desplazados en todas las actividades de respuesta sobre el COVID19. Como parte de la respuesta al COVID-19 se han realizado ajuste en la estrategia, continuando las actividades de:

Actividades que continuarán

- Servicios de salud primaria por medio de los equipos de socorro en albergues de cuarentena;
- Apoyo psicosocial, que se brinda por medio de telecomunicación mediante citas programadas al correo apoyoemocional@cruzrojasal.org.sv
- Promoción de la higiene de forma virtual, enviando información constante a actores clave dentro de las comunidades de desplazados internos.

Actividades suspendidas temporalmente

- Actividades comunitarias que se realizan en las comunidades de acogida de migrantes y retorno.
- Tutorías para el éxito escolar y planes vocacionales para niños, niñas y jóvenes en riesgo de migración forzada;
- Talleres de formación con comunidades (talleres de formación y emprendimiento en el marco de la metodología de Barrios Amigables);
- Formaciones para voluntarios y staff (taller de mediación pedagógica, curso de introducción a la migración desde el enfoque del Movimiento);
- Ferias de la salud;
- Distribución de kits de higiene en la “Casa del migrante¹²”.

¹² Albergue temporal para migrantes de la Pastoral de Movilidad Humana y la orden Escalabrini.



GUATEMALA

El 13 de marzo se confirmó el primer caso de COVID-19 en Guatemala, desde esa fecha el gobierno de Guatemala a través de las instituciones encargadas de la contingencia ante el COVID-19 crearon una serie de restricciones, entre las cuales el cierre de las fronteras para un grupo amplio de nacionalidades, permitiendo la entrada únicamente a residentes guatemaltecos. Entre el estado de excepción decretó un toque de queda de 4:00 a.m. a 4:00 p.m., se suspendió las actividades académicas en todos los niveles y dejó en cuarentena a toda la población. Al 23 de marzo se han enviado dos vuelos hacia Estados Unidos con todos los ciudadanos estadounidenses que seguían en Guatemala, principalmente turistas. Los procesos de retorno de guatemaltecos detenidos en fronteras de México y Estados Unidos se han reanudado, las medidas de protección y seguimiento de los retornados es mínimo o casi nulo. Se ha priorizado el retorno vía terrestre, ante el retorno vía aérea, los albergues como casas del migrante permanecen cerrados y los migrantes retornados adultos, están siendo llevados a un espacio provisional del Estado donde permanecerán en cuarentena.

La Cruz Roja Guatemalteca en conjunto con la Federación han implementado varias acciones en línea con el Plan de Acción de la Sociedad Nacional para incluir a los migrantes y a las personas en movilidad, acciones como procesos de prevención y preparación para las filiales que atienden a migrantes y acciones dirigidas a los migrantes en particular, como:





Actividades que continuarán

- Primeros auxilios y atención prehospitalaria en el centro de retorno de niñez migrante “Nuestras Raíces Quetzaltenango”.
- Entrega de kits de higiene para niñez retornada (en centro de retorno);
- Distribución de kits de higiene para migrantes en tránsito con mensajes de promoción de la higiene e información sobre COVID19;
- Distribución de equipo de protección personal y kits de limpieza para voluntarios y staff de los centros de retorno, así como para las filiales que están en la ruta migratoria y aquellos puestos de servicios para migrantes en tránsito
- Promoción de la higiene con mensajes claves a la población y mensajes sobre lavado de manos.
- Información de autocuidado y mensajes clave para niñez y adolescencia migrante retornada

Actividades suspendidas temporalmente

- Actividades comunitarias que se realizan en las comunidades de acogida de migrantes y retorno;
- Tutorías para el éxito escolar y planes vocacionales para niños y jóvenes en riesgo de migración forzada.
- Talleres de formación con comunidades no esenciales.
- Formaciones para voluntarios y staff (Protección Género e Inclusión, Violencia Sexual Basada en Género, Migración, seguridad en crisis de movilidad poblacional, mediación pedagógica, Restablecimiento de Contactos entre Familiares)
- Ferias de la salud
- Distribución de kits de higiene y agua para consumo en tránsito

GUYANA

Las medidas adoptadas por el Gobierno en Guyana están en línea con las tendencias de la región. Varias zonas de Guyana han intensificado sus operaciones en respuesta a la aparición del virus desde que se notificó el primer caso confirmado en el país. Concretamente, las regiones tres, cuatro, siete y ocho han adoptado medidas para salvaguardar la salud de los residentes en esas regiones. La Cruz Roja de Guyana seguirá con la **promoción de la higiene** y la **distribución de artículos de higiene** junto con una estrecha coordinación con el Ministerio de Salud en



Georgetown. Además, se prevé aumentar el apoyo a la población migrante pero también a la comunidad de acogida sobre todo en temas de prevención de salud.

HONDURAS

Para el 26 de marzo se han confirmado 52 casos de COVID-19¹³, el gobierno de Honduras decretó el pasado 16 de marzo toque de queda permanente con algunas restricciones para el abastecimiento de insumos básicos y de primera necesidad. Por medio de un comunicado gubernativo el 15 de marzo el presidente informo que el Estado de excepción incluye el cierre de las fronteras terrestres y aéreas. A partir del 17 de marzo el gobierno de Honduras pidió a México y Estados Unidos detener los vuelos y buses de migrantes retornados¹⁴. Actualmente el retorno aéreo ha continuado, en los últimos días recibiendo principalmente retorno por vía aérea en el Centro de atención al Migrante Retornado (CAMR) La Lima y por vía terrestre a la niñez migrante retornada en el Centro de atención para la Niñez y familias Migrantes Belén. El Centro de atención al Migrante Retornado (CAMR) Omoa, el cual es administrado por Cruz Roja Hondureña, no estará recibiendo población retornada, ya que el Estado buscará el resguardo de los retornados en otro tipo de centros donde puedan mantenerse en cuarentena. El descontento social, la discriminación y estigma son unas de las principales problemáticas a los que los migrantes retornados se enfrentan.

En el marco del plan de acción de la Sociedad Nacional y con el apoyo de la Federación se priorizaron líneas de acción a favor de los migrantes en las siguientes actividades:

Actividades que continuarán

- Provisión de kits de higiene para migrantes retornados, en los diferentes puntos de retorno, tanto aéreo como terrestre
- Distribución de equipo de protección personal y kits de limpieza para voluntarios y staff de los centros de retorno;
- Promoción de la higiene en centros de retorno, como en el Centro de atención para la Niñez y familias Migrantes Belén;

¹³ <http://www.ceprendenac.org/index.php/COVID-19>

¹⁴ <https://bit.ly/39v1gTJ>



- Mensajes sobre prevención del virus COVID19 y mensajes para población desplazada y retornada por medio de *social media* con líderes comunitarios y redes de maestros en las comunidades objetivo.

Actividades suspendidas temporalmente

- Actividades comunitarias como reuniones con líderes comunitarios para reforzar la inclusión y la cohesión, escuelas para padres en donde se habla de temas alineados a SGBV, juegos de Migrapoly) que se realizan en las comunidades de acogida y con personas migrantes incluidos migrantes retornados;
- Tutorías para el éxito escolar y planes vocacionales para niños y jóvenes en riesgo de migración forzada;
- Talleres de formación con comunidades (formación de habilidades de gestión y empoderamiento para lideresas comunitarias);
- Formaciones para voluntarios y staff Mediación pedagógica, SGBV, Migrapoly)
- Ferias de la salud;
- Distribución de kits de higiene en el Centro de Retorno.

ECUADOR

Ecuador declaró el estado de excepción en el país¹⁵ que incluye con cierre de fronteras, toque de queda. Estas medidas han tenido un impacto en la población migrante en las fronteras norte y sur, en particular con el cierre del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) donde las personas se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a la falta de alojamiento, acceso a salud, seguridad alimentaria y protección en general. De momento no existen medidas específicas para poder enfrentar esta situación.

En este contexto la Cruz Roja Ecuatoriana ha elaborado unos lineamientos para las acciones en Movilidad Humana¹⁶. Se suspendieron casi todas las actividades en atención a personas migrantes. Por el momento, no se movilizarán a voluntarias y voluntarios y el personal humanitario rentado que pueda dar respuestas lo hará en base al contexto a nivel nacional como en cada provincia – ciudad.

¹⁵<https://www.presidencia.gob.ec/el-presidente-lenin-moreno-decreta-estado-de-excepcion-para-evitar-la-propagacion-del-COVID-19/>

¹⁶ Fuente: Cruz Roja Ecuatoriana “Lineamientos de acción Movilidad Humana -17 de marzo 2020”.



Sigue la distribución de kits nutricionales en la frontera norte y la frontera sur, debido a la extrema situación de vulnerabilidad que el cierre de estas ha generado y sigue la distribución de kits en albergues, comedores u otros espacios donde se identifiquen necesidades.

Además, se está trabajando en la activación de unas líneas telefónicas para brindar informaciones a toda la población, incluidas las personas en situación de migración.

Se han cerrado temporalmente los puntos de atención fijos y la atención móvil será garantizada con todas las medidas de seguridad para atención de casos vulnerables específicos. Además, se suspende el Programa de Transferencia Monetaria.

PANAMÁ

El día 17 de marzo 2020 se cerraron las Frontera con Costa Rica y la frontera con Colombia cerró el 16 de marzo 2020 incluyendo las áreas marítimas. Debido a la suspensión del acuerdo con Costa Rica de paso controlado, y ante notificación de las autoridades panameñas de imposibilidad de contener el flujo migratorio y las 2600 personas extrarregionales que permanecen al día 24 de marzo en la frontera, la Dirección General de Migración y Extranjería, en conjunto con la CNE y el Ministerio de Salud, han determinado definir un proceso de ingreso específico para estos migrantes. Esto ha llevado a cambiar el modelo de atención. En tal sentido, la Cruz Roja Panameña en coordinación con la Federación Internacional reforzando las medidas de protección mantienen sus acciones de la siguiente manera.

Actividades que continuarán

- Servicios de salud primaria con un equipo de médicos, enfermeras y técnicos en lactancia materna para la población migrante en La Peñita, Darién;
- Distribución de agua segura, saneamiento y promoción de la higiene con mensajes claves a la población y reforzando mensajes sobre lavado de manos;
- Distribución de kits de higiene, kits para bebés, material lúdico.





Actividades suspendidas temporalmente

- Restablecimiento de Contacto entre Familiares (RCF);
- Apoyo Psicosocial;
- Capacitaciones.

PERÚ

En Perú, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaró el Estado de Emergencia Nacional con cierre de fronteras y restricciones de movimientos¹⁷. El “Estado de Emergencia” es un mecanismo constitucional en el que se restringen algunas libertades constitucionales como el libre tránsito, de reunión e inviolabilidad de domicilio, poniéndose a la policía nacional y fuerzas armadas a cargo de la seguridad pública.

En esta situación, la oficina de la FICR de Lima preparó un plan para asegurar la respuesta a las necesidades de las personas migrantes en el País¹⁸.

Situación de las actividades del Programa de Migración

Desde febrero se han preparado y difundido de piezas comunicativas enfocadas en la prevención de contagio del COVID-19 a través del correcto lavado de manos que han sido difundidos por las Sociedades Nacionales de la región andina, así como socios del Movimiento en el Perú.

Ante el avance del COVID-19 desde la primera semana de marzo, se tomó la decisión de suspender las jornadas médicas itinerantes y las actividades de inclusión social que en el corto plazo incluía un Encuentro Regional de Circo Social y Talleres de Formación a las organizaciones artísticas con las que venimos trabajando.

Igualmente, por la declaratoria de Estado de Emergencia, se suspendió la atención en el CEBAF Tumbes, vista la disminución del flujo de personas migrantes y refugiadas por este punto. En el caso del puesto fijo de Lima, la demanda eventual estaba siendo derivada al Policlínico de la Cruz Roja Peruana de la Filial Lima, sin embargo, operó hasta el 18 de marzo, debido a la falta

¹⁷ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/462244-046-2020-pcm>

¹⁸ Fuente: IFRC Country Cluster Support Teams de Lima, Oficina de Programas – “Programa de Migraciones e inclusión social en el Perú. Estado situacional Pandemia COVID-19 - 18 de marzo del 2020”.



de condiciones para brindar servicios, de acuerdo con el Decreto Supremo donde se señala que sólo se operará centros de salud de categoría III en adelante (urgencias y emergencias).

La atención en los puestos fijos de Lima y CEBAF Tumbes continuarán suspendidos durante el estado de emergencia, mientras que las jornadas comunitarias y de inclusión social, estarán hasta que una nueva evaluación de riesgos determine la pertinencia de su realización.

Situación de las actividades del Programa de Migración

Aunque el Programa de Migración y de Inclusión Social se encuentra con actividades temporalmente suspendidas, se adelanta la adecuación de su estrategia de intervención, considerando especialmente que gran parte de migrantes y refugiados en el Perú en zonas urbanas con trabajos en el sector informal, lo que supone su exclusión de las medidas gubernamentales de protección social anunciadas por el Gobierno de Perú¹⁹. Entre las alternativas que se viene trabajando, se encuentran:

- Transferencia de Efectivo único hasta a 400 familias migrantes y refugiadas en vulnerabilidad, que no puedan ser cubiertas por otro soporte gubernamental. A ser aplicado en la Ciudad de Lima;
- Planificación de entrega de kits de higiene por familias migrante vulnerable en la ciudad de Lima;
- Atención remota de soporte emocional para organizaciones humanitarias. Se da continuidad al liderazgo en la línea de autocuidado al interviniente;
- Implementación de una línea de WhatsApp Business para la difusión e información sobre el COVID 19, esta información será brindada por profesionales de la salud, y que ayudará a la línea 113 que maneja el Perú. Además, se tiene previsto continuar con esta línea para orientaciones de salud a la comunidad, y en futuro para orientar/acompañar el programa de Programa de Transferencia Monetaria: Aquí encuentran el enlace para conectarse a la línea <https://bit.ly/LineaCROjaPe>
- Difusión de mensajes de prevención de propagación de COVID-19 a través de redes sociales del Movimiento y Socios Externos. Pueden ver algunos mensajes en el siguiente enlace: https://ifrcorgmy.sharepoint.com/:f/g/personal/daniel_rejas_ifrc_org/Eo1l87PBjbpErGr_BWiNjk0BIRvsDp0VCZo3crD1ybe_6Q?e=9GuQ7H

Tienes dudas o preguntas sobre el Coronavirus?



Contacta la línea de información de la Cruz Roja:

+51 953 746 543

<https://bit.ly/LineaCROjaPe>

Lun-Dom de 8am a 6pm

Un equipo con profesionales de salud estará a disposición para información verdadera, para una correcta orientación y así resolver dudas y rumores.



Esta no es una línea de consultas medicas o descartes. Atenderemos mensajes te texto y audio.

¹⁹ <https://elperuano.pe/noticia-gobierno-otorgara-un-bono-s-380-a-cada-familia-vulnerable-93123.aspx>



TRINIDAD AND TOBAGO

La Cruz Roja de Trinidad y Tobago continuará con la implementación de actividades para las personas en situación de migración. En particular, las acciones serán focalizadas en la activación de la “clínica móvil de salud” proporcionando en las comunidades de migrantes y de acogida mensajes de comunicación sobre los riesgos. Además, se activará una línea virtual para poder atender las necesidades informativas de las personas migrantes y de la comunidad. Se realizarán encuestas y monitoreos para evaluar las necesidades y vulnerabilidades de las comunidades migrantes afectadas por el COVID19. Seguirá también la distribución de kits de higiene, el Programa de Transferencia Monetaria. En cambio, las actividades de sensibilización contra la xenofobia serán suspendidas.

URUGUAY

El Gobierno de Uruguay declaró el estado de emergencia sanitaria nacional, desde el 13 de marzo 2020, ante la pandemia de COVID-19. Desde el martes 17 de marzo el Gobierno decidió el cierre total de fronteras terrestre, fluvial y aérea con Argentina. Quedan exceptuados ciudadanos uruguayos y residentes en Uruguay, transporte de mercadería a Argentina e ingreso de ayuda humanitaria²⁰.

Respecto al impacto del COVID-19 en la operación en Uruguay, la Cruz Roja Uruguay seguirá con las siguientes actividades:

- Se mantiene activo el programa de programa de transferencia monetaria empleando mecanismos de protección;
- La Cruz Roja Uruguay seguirá brindando la cena a las personas migrantes con entrega de viandas diariamente concurrendo solo una persona por familia evitando así una concentración de personas en la sede;
- Se está realizando una evaluación de las vulnerabilidades en términos de salud;
- Material informativo;
- Entrega de kits de higiene personal para reforzar el lavado de manos;
- Elaboración de un plan de contingencia en coordinación con el Estado.

²⁰ https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2020/decretos/03/cons_min_18.pdf



VENEZUELA

El Gobierno Nacional ha decretado “Estado de Alarma” el 13 de marzo 2020 y cuarentena social desde el 17 de marzo 2020. El Ministerio de Salud ha desarrollado un Plan Nacional de Prevención y Contención del Coronavirus en 4 componentes: a) Vigilancia epidemiológica y de laboratorio, b) Puntos de entrada, c) Manejo clínico-epidemiológico de casos y d) Comunicación y movilización social; ha designado como laboratorio de referencia a nivel nacional al Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), ha designado 45 centros de salud centinelas a nivel nacional y ha establecido un centro de llamadas de atención a la población.

Acciones de la Cruz Roja en Venezuela

La Cruz Roja Venezolana ha elaborado un Plan de Contingencia para responder al COVID-19 basado en 4 pilares: Comunicaciones de riesgo y promoción de la salud; 2) Apoyo psicosocial; 3) vigilancia epidemiológica 4) Atención primaria en salud. Adicionalmente, se ha integrado un componente de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene.

En el marco del acuerdo entre la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y el Gobierno y la hoja de ruta de asistencia con el Ministerio de Salud, la Federación mantiene la coordinación de entrega de insumos médicos y medicinas como respuesta del Llamamiento de Emergencia en Salud (Emergency Appeal [MDRVE004](#)).

Como parte de la respuesta a la crisis socioeconómica en Venezuela en los estados fronterizos de Apure, Zulia, Táchira, Bolívar y Distrito Capital, se han fortalecido las actividades en promoción de la salud. Además, en el marco del Programa Mariposa Monarca, se han enfocado esfuerzos en:

- Distribución de mascarillas e insumos médicos;
- Monitoreo al adulto mayor, tanto en casas como en los centros de atención;
- Charlas de apoyo psicosocial, así como apoyo al apoyo (personal y voluntarios).
- Recomendaciones de prevención para COVID-19;
- Sesiones educativas de promoción y prevención;

Finalmente, en coordinación con las unidades estatales del Ministerio del Poder Popular de la Salud, las seccionales los estados fronterizos han coordinado la habilitación de líneas móviles para descongestionar los hospitales de la región.



Movilidad Humana

Adaptación en la respuesta COVID-19/Actualización marzo 2020



Actualizado al 31/03/2020

Para más información, por favor contactar:

José Félix Rodríguez : JoseFelix.RODRIGUEZ@ifrc.org@ifrcrg **Cristina Balata**: cristina.balata@ifrc.org